

Sueldos Nominales del Escalafón CON CONVENIO DEFENSORES PÚBLICOS

VII- Defensa Pública

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/07/2022

ESC.	Gº	CARGOS	Sueldo con Compensaciones 01/07/2022 (1)	Sueldo Líquido 01/07/2022 (2)
VII		Director de Defensoría DT	168.482	110.274
VII		Defensor Público Capital DT	158.393	104.669
VII		Defensor Público Capital DP	117.290	80.664
VII		Defensor Público Interior DT	140.051	94.408
VII		Defensor Público Interior DP	103.536	72.876
VII		Secretario II Abog. Def. Oficio AE	102.068	72.045

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

AE - Alta Especialización

Nota:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón y a cada cargo: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Partida Académica, el Art. 648 Ley Nº 18.719 y el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310. Se incluyeron las Partidas del 3,24% y 3% para quienes se hubieran suscripto el Convenio reglamentado por Ley Nº 19.485.

(2) El criterio aplicado por esta División a los efectos de calcular el Sueldo Líquido, fue considerar el Montepío por el monto gravado en su totalidad, Fonasa al 4,5% (sin hijos, cónyuge o concubino a cargo) y para el IRPF las deducciones se calcularon tomando en cuenta Montepío y Fonasa, no las deducciones personales.

Los cargos de Procurador no están contemplados en la Ley Nº 19.485.